



**Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN HCU. No. 013/2024

POR CUANTO:

En sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 20 de febrero de 2024, se dio lectura y consideró el Proyecto de Reglamento de la Carrera del Docente – Investigador de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, presentado por el Sr. Vicerrector de la Universidad, el mismo que fue aprobado sin observaciones.

POR TANTO:

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en virtud a los artículos 14 y 16 incisos a), u), x) del Estatuto Orgánico:

RESUELVE:


Artículo 1º. – Aprobar el “**Reglamento de la Carrera del Docente – Investigador de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca**”, en sus tres (3) capítulos y veinticuatro (24) artículos, cuyo texto íntegro corre adjunto a la presente resolución.

Artículo 2º.– Cúmplase la presente Resolución por Vicerrectorado y todas aquellas dependencias universitarias vinculadas al objeto de la presente resolución.

Es dada en la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Boliviano, a los veinte días del mes de febrero año dos mil veinticuatro.

Regístrese, hágase saber y archívese.


Ing. Walter Arízaga Cervantes
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


Iván Carlos Arandía Ledezma
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

Sucre Patrimonio Cultural de la Humanidad